

PROCESO: ALIMENTOS.
DEMANDANTE: SARA MARIA QUINTERO ERASO - CLAUDIA JANETH ERASO RUBIO.
DEMANDADO: HENRY ORLANDO QUINTERO PEDRAZA.
RADICACIÓN No. 760013110005-2005-00631-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Auto No. 2505

Santiago de Cali, 09 de diciembre de 202

Atendiendo el escrito presentado por la beneficiaria de alimentos, se advierte que solicita el pago del título correspondiente al pago de cesantías del demandado.

Verificado el reporte de depósitos judiciales generado por el Banco Agrario, se observa el título judicial No. 469030002685552 por valor de \$6.209.642,00 consignado por la entidad FONDO NACIONAL DEL AHORRO, pero se desconoce su concepto, por lo que previo a resolver sobre su entrega, se requerirá a dicha entidad para que informe por qué concepto fue descontado dicho valor.

Por lo expuesto, el juzgado, **RESUELVE:**

OFICIAR de manera **INMEDIATA** a la empresa FONDO NACIONAL DEL AHORRO para que informe por qué concepto fue depositado el valor de \$6.209.642, correspondiente al título No. 469030002685552.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Carlos Ernesto Olarte Mateus

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **341d6403faa2fe3aaf3003f4518e7de0bb458c95db4ed27ed6c2203f4bf95e87**

Documento generado en 09/12/2021 06:26:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>